



OFICIO N° 45283
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.55°/371

VALPARAÍSO, 20 de julio de 2023

El Diputado señor ANDRÉS GIORDANO SALAZAR y las Diputadas señoras MAITE ORSINI PASCAL y CONSUELO VELOSO ÁVILA, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la instrucción de una investigación sumaria o sumario administrativo contra la Directora Jurídica de la Municipalidad de Talca, señora Grace Salazar, por patrocinar de forma particular, al señor Gastón Pinochet Donoso, quien fuera miembro del Tribunal Electoral Regional del Maule y, al mismo tiempo, representante legal de un organismo colaborador del Servicio Mejor Niñez, por los hechos que describe, indicando el número de resolución que lo inicia y su estado actual de tramitación. Asimismo, señale si dada la gravedad y verosimilitud de los hechos, fueron instruidas medidas cautelares, tales como la suspensión de la funcionaria señalada.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TALCA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 837003C165D53D87



**REF.: Solicita se oficie a
Municipalidad de Talca, para
que se pronuncie sobre lo
solicitado.**

18 de julio de 2023

PARA: H. D. VLADO MIROSEVIC VERDUGO
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS

DE: H.D. ANDRÉS GIORDANO SALAZAR
H. D. CONSUELO VELOSO ÁVILA
H. .D. MAITE ORSINI PASCAL

Conforme a la facultad conferida por el artículo 9, 9A y 10 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo en solicitar a Ud. que oficie a la Municipalidad de Talca, a fin que se pronuncie sobre la siguiente situación:

Recientemente, por medios periodísticos se han dado a conocer denuncias de diversos concejales de la comuna de Talca contra la Directora Jurídica de la Municipalidad de Talca, doña Grace Salazar, por patrocinar de forma particular, a don Gastón Pinochet Donoso, quien fuera miembro del Tribunal Electoral Regional del Maule y, al mismo tiempo, representante legal de un organismo colaborador del Servicio Mejor Niñez.

Las infracciones denunciadas, por un lado, apuntan contra Grace Salazar por falta a la probidad y acarrear responsabilidad administrativa, pero por otro lado, contra Gastón Pinochet por delitos sexuales, actualmente investigados por el Ministerio Público. Los hechos imputados son de especial relevancia, tratándose del imputado Gastón Pinochet Donoso, quien como se señaló, era representante legal, justamente, de un organismo que tiene por función la defensa y protección de la niñez.

Dada la gravedad de los hechos denunciados e investigados, requerimos que las medidas administrativas adoptadas y las acciones penales interpuestas sean tramitadas con la mayor celeridad y puedan garantizar la protección de las eventuales víctimas, así como sanciones acorde a Derecho.

Por tanto, en razón de lo anterior y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 9, 9A y 10 de la Ley N° 18.918, vengo en solicitar a Ud. se sirva oficiar a la





Municipalidad de Talca, para que emita un pronunciamiento sobre la situación señalada, principalmente:

- Si a raíz de esta denuncia, fue instruida investigación sumaria o sumario administrativo en contra de doña Grace Salazar.
- En caso afirmativo, señalar número de resolución que instruye y estado actual de tramitación.
- Si dada la gravedad y verosimilitud de los hechos, si fueron instruidas medidas cautelares, tales como la suspensión de la funcionaria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

FIRMA

H. D. ANDRÉS GIORDANO SALAZAR

FIRMA

H. D. CONSUELO VELOSO ÁVILA

FIRMA

H. D. MAITE ORSINI PASCAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS GIORDANO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CONSUELO VELOSO A.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MAITE ORSINI P.

